

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 765/21

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de las previsiones establecidas en el art 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se informa que se cumplen las limitaciones del personal eventual establecido en dicho precepto en cuanto al número de puestos de trabajo y asignación a servicios generales, en virtud de lo aprobado en sesión del día 28 de junio del año 2019 por este Pleno Corporativo.

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA	1	JORNADA COMPLETA
RESPONSABLE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	1	JORNADA COMPLETA.
ASESORES GRUPOS POLÍTICOS	10	JORNADA COMPLETA

Ávila, 31 de marzo de 2021.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.